



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0425/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

03 JUL 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/Económico N° 47 de fecha 20 de Junio del 2023 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
47	CAROLINA ANGÉLICA BINIMELIS HERNÁNDEZ	██████████	LA PALMERA S/N	Solicita aporte monetario de \$220.000. para dotación de servicio básico de electricidad.

2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

LCI/LCR/MPS/mbs

Dir. Municipal, Secretaría Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos Dpto. Social

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
UNIDAD DE CONTROL Y  
Vº DIRECCIÓN DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Vº Bº ASESOR TÉCNICO  
ASESOR JURÍDICO